



Ministerio de Salud y Deportes



IDIF



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

Aspectos de Medicina legal en la práctica diaria



**Guía para profesionales de
servicios públicos de salud**



MINISTERIO DE SALUD
Y DEPORTES



IDIF



Aspectos de Medicina legal en la práctica diaria

Guía para profesionales de servicios públicos de salud

Coordinación Institucional

Lic. Ruth Barral Ministerio de Salud y Deportes
Dr. Jorge Núñez de Arco Instituto de Investigaciones Forenses
Dra. Dora Caballero OPS/OMS - Bolivia

Participantes en la construcción y sistematización del contenido:

DR. SAÚL PANTOJA VACAFLOR
Docente Facultad de Medicina y de Derecho - Universidad Mayor de San Andrés

DRA. DORA CABALLERO
Consultora Nacional - OPS/OMS/Bolivia

DR. JORGE NUÑEZ DE ARCO MENDOZA
Director del Instituto de Investigaciones Forenses de Bolivia - IDIF

DR. HUGO E. CARVAJAL OVIEDO
Médico forense - IDIF

LIC. OMAR ROCABADO CALISAYA
Técnico de laboratorio forense - IDIF

DR. GONZALO RIVERO
Médico psiquiatra - Salud Mental - UDSEA - SEDES/LA PAZ

© 2004: OPS/OMS
D.L: 4 - 1 - 407 - 04

Impresión: **C&C Editores**
Av. 20 de octubre 1556
Telf./Fax 249 4588 • La Paz

FICHA BIBLIOGRÁFICA

BO W700 068a	Organización Panamericana de la Salud Aspectos de medicina legal en la práctica diaria: guía para profesionales de servicios públicos de salud/Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud.- La Paz: OPS/OMS, 2003. 70p.
	I. MEDICINA LEGAL
	II. ATENCION PRIMARIA DE SALUD.
	III. SERVICIOS DE SALUD
	1. t

Presentación

La violencia en sus múltiples manifestaciones, es un creciente problema de salud pública como lo demuestran los aumentos en las tasas de morbilidad, discapacidad y mortalidad. Los efectos de la violencia se reflejan especialmente en los grupos más vulnerables de la sociedad, entre ellos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

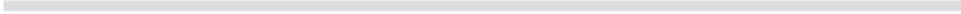
Esta acuciante y trágica realidad de la violencia en nuestra sociedad, impone la búsqueda de mecanismos desde el sector salud, para prevenirla y controlarla, pero también para atenderla adecuadamente. Esto significa, no sólo prestar un tratamiento médico sino también realizar algunas actuaciones relacionadas con la aplicación de la legislación en vigencia.

En este sentido, esta publicación pretende proporcionar a profesionales médicos especialmente inmersos en el campo de la atención primaria, así como al equipo de salud, herramientas básicas de la medicina legal para la atención y abordaje de la diferentes formas de violencia que cotidianamente llegan o son referidas a los servicios de salud.

Esperamos que esta Guía contribuya a precisar, aclarar y orientar aspectos prácticos al momento de enfrentar un hecho con posibles ribetes legales, desde la elaboración de un corriente certificado médico, hasta una actuación como peritos al ser convocados por una autoridad judicial.

Por lo expuesto, consideramos que La Medicina Legal en la Práctica Diaria coadyuvará a llenar un vacío en el tema, y asimismo, su aplicación mejorará la calidad de nuestros servicios de salud en favor de la población boliviana.

Dr. Fernando Antezana
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES



Contenido

Presentación	3
I. Introducción	7
II. Documentos médico-legales	9
III. Lesiones más frecuentes	14
IV. Delitos y contravenciones	25
V. Levantamiento de cadáver	34
VI. Intoxicaciones comunes	38
VII. Trastornos mentales relacionados con responsabilidad penal y civil	43
VIII. Ejercicio de la medicina	46
 Anexos	
• Bibliografía	52
• Glosario de términos	55
• Colección de indicios en agresiones sexuales y formulario de envío de muestras.	57
• Códigos CIE-10 utilizados para diagnósticos de violencias.	61

LA TOMA DE MUESTRAS POR EL PERSONAL DE SALUD EN AGRESIONES SEXUALES

Pruebas de ADN

El Código de Procedimiento Penal, introduce el Sistema Penal Acusatorio y redefine los roles y funciones del Ministerio Público, a quien le otorgan la acción de la justicia a través de la investigación del delito y la titularidad en el ejercicio de la acción penal pública. Esta es la institución que ahora deberá establecer la verdad con objetividad, imparcialidad, transparencia, etc., a través de investigaciones oportunas y profesionales, recurriendo a sus órganos auxiliares (Instituto de Investigaciones Forenses) que utilicen técnicas científicas de investigación CRIMINAL y FORENSE, Con laboratorios modernos y responsabilidad por la «cadena de custodia». En este sentido el Laboratorio de Genética Forense tiene como responsabilidad realizar las pruebas de ADN (ácido desoxirribonucleico) para la resolución de diversos casos criminalísticos con una alta eficiencia, las cuales son solicitadas por Fiscales y Jueces.

Pocos avances en las ciencias forenses han tenido un impacto de tal magnitud como las denominadas «Pruebas de ADN», las que en breve tiempo desde su aplicación se han convertido en una herramienta fundamental para resolver infinidad de problemas médico legales. Desde su primera aplicación forense, el examen de ADN se ha perfilado como un valiosísimo recurso para la identificación del autor de un delito como el esclarecimiento de diversas situaciones criminales en las cuales, en el sitio del suceso queden restos biológicos o evidencias que puedan relacionarse con los autores y/o víctimas. Debido a que prácticamente la totalidad de las células de un individuo poseen el mismo tipo de ADN, cualquier vestigio biológico que éste deposite voluntaria o involuntariamente sobre un objeto, cuerpo u otro soporte, será una fuente potencial de su impronta genética. En este sentido las pruebas de ADN en agresiones sexuales constituyen una herramienta de trascendental importancia para identificar al agresor.

El objetivo es difundir la aplicación de las pruebas de ADN en la resolución de casos de agresión sexual, para la identificación del o los agresores y una mejor administración de justicia, esto en razón de que actualmente se está cometiendo errores sobre todo en la colección de indicios biológicos ya sean éstos en la escena del hecho o en la víctima de agresión sexual, para posteriormente realizar sobre estas muestras estudios de genética forense.

Formulario de envío de muestras para agresiones Sexuales

Datos de la víctima:

- Edad.
- Sexo.
- Grupo poblacional.
- Relaciones sexuales próximas a la agresión.
- Uso de productos vaginales (lubricantes, desodorantes...etc).
- Si se ha lavado antes del reconocimiento.
- Si lleva la ropa de la agresión.

Datos de la agresión:

- Lugar de los hechos.
- Fecha y hora de los hechos.

-
- Tiempo aproximado transcurrido entre los hechos y la toma.
 - Tipo de agresión:
 - Penetración: vaginal, anal y/o bucal.
 - Introducción de objetos: vaginal o anal.
 - Otros: cunilinguo, tocamientos....etc.
 - Número de agresores.
 - Relación de parentesco víctima-agresor.
 - Si hubo uso de preservativos.
 - Si hubo eyaculación y si fue interior o exterior.

Las muestras de referencia y de los indicios biológicos a ser remitidos deben especificar los siguientes datos:

- Número de referencia de la muestra.
- Tipo de muestra (sangre, saliva, pelos...).
- Nombre de la persona a la que se realiza la toma.
- Relación con el caso (víctima, sospechoso)

Los datos de la cadena de custodia.

En todos los formularios debe aparecer un apartado dedicado a la cadena de custodia donde debe constar:

- Nombre o identificación y firma de la/s persona/s responsable/s de la recogida de muestras .
- Fecha y hora de la recogida.
- Condiciones de almacenaje de las muestras hasta su envío al laboratorio.

Colección de indicios biológicos en el cuerpo de la víctima

- a). **Manchas de sangre, semen u otros fluidos biológicos.-** Se debe recoger la mancha con un hisopo estéril ligeramente mojado con agua destilada. Limpiar todo el área presionando suavemente y si es posible con un solo hisopo.
- b). **Saliva en marcas de mordeduras.-** Este tipo de evidencias generalmente no son muypreciadas por una mayoría de forenses encargados de coleccionar evidencias, una vez que se ha localizado esta región se deberá recoger la mancha con un hisopo estéril ligeramente mojado con agua destilada, limpiando de forma circular la marca dejada por los dientes y todo el area interior que delimita.
- c). **Uñas.-** Para tomar estas tipo de evidencias es muy importante examinar las manos y uñas de la víctima, recogiendo con una pinzas los pelos o fibras que puedan existir y posteriormente cortar el borde superior de las uñas para analizar en el laboratorio la posible presencia de restos de sangre y piel.
- d). **Pelos dubitados.-** Deben ser recogidos con unas pinzas, colocando cada pelo u grupo de pelos en un papel pequeño que será doblado con cuidado e introducido en una bolsa de papel pequeña y su posterior remisión al laboratorio.

Características en la Recolección de indicios biológicos

La selección de indicios biológicos, que se realizará teniendo en cuenta los antecedentes y datos aportados por la víctima. En este tipo de tomas es fundamental numerar los hisopos, para comenzar los análisis por el que haya sido recogido en primer lugar.

La colección de evidencias por el personal médico, sigue la siguiente secuencia:

1. Existe la necesidad de haber establecido una buena relación médico - paciente.
2. La víctima debe ser informada de las actuaciones y tener la seguridad de estar siendo valorada por buenos profesionales.
3. La víctima pasará al consultorio para la exploración, tras un biombo de aislamiento visual, preservando su intimidad.
4. En el caso en que la víctima se haya cambiado, total o parcialmente, de ropa, entonces es el momento de obtener la información de la localización posible y solicitud inmediata de éstas.
5. Se despliega una sabanilla previamente plegada en el suelo (aproximadamente 1m²). La víctima se descalza y se coloca sobre la sabanilla desplegada
6. Se le entrega un camisón de exploración ginecológica a la víctima y posteriormente se coleccionará la ropa colocándolas en bolsas de papel y posterior remisión al laboratorio.
7. La víctima permanecerá de pie sobre la sabanilla y se le solicitará la frotación de la región púbica a objeto de coleccionar posibles pelos que pertenezcan al victimador.
8. Posteriormente la víctima pasa a la camilla, y se retira la sabanilla blanca para posteriormente embalar con el cuidado de no perder posibles evidencias que quedaron sobre ésta.
9. La ropa se entrega para investigación criminalística previamente habiendo llenado el formulario de cadena de custodia.
10. Se realizará el examen físico de lesiones para pasar posteriormente a la mesa donde adoptará la posición ginecológica para la respectiva exploración.
11. De forma previa a la exploración sobre la región genital deben prepararse los medios de visualización (colposcopio, fuentes de luz dirigible) o captación de imagen, esquemas corporales de referencia a la región genital, instrumentos y materiales para la toma de muestras y finalmente las etiquetas de identificación de la muestra. Nunca debe utilizarse instrumental potencialmente lesivo sin antes de haber comprobado penetración carnal, ya que la introducción de algunos instrumentos de exploración pueden ocasionar traumatismos o microtraumatismos que pueden alterar el resultado de la exploración.
12. Se continúa con la revisión del periné. Ya sea a simple vista o con la ayuda de medios de aumento, como el colposcopio o la lupa con iluminador circular.
13. Se buscará los puntos de tránsito, que serán la horquilla posterior, la fosita navicular y la comisura posterior. Así también la visualización del introito vulvar y evaluación del estado del himen como de carúnculas mirtiformes o restos himeneales.

-
14. Con dos hisopos secos frotar en forma secuencial las paredes internas de los labios menores, labios mayores, y el vestíbulo.
 15. Se continúa con la toma de muestras intravaginales, la segunda toma se realiza a ciegas al interior de la vagina, posteriormente se colocará el espéculo (transparente).
 16. Con dos hisopos secos se toman muestras del fondo de saco posterior.
 17. Se colectará muestra del orificio endocervical, para la cual se debe manipular el espéculo dentro la vagina para localizar el cerviz. En muchas ocasiones el orificio endocervical puede ser el único lugar donde encontremos esperma. En este punto es posible compatibilizar una valoración no sólo de lesiones traumáticas, sino también de posibles hallazgos específicos, entre los cuales los signos de ETS.
 18. La valoración de los hallazgos debe ser sistematizada de la siguiente forma y en cada lesión:
 - Localización anatómica. Se suele utilizar una división en cuadrantes u horaria.
 - Descripción de su aspecto visualizado y categorización
 - Descripción del tamaño y forma de cada lesión .
 - Evaluación de la posible data.
 - Aproximación a una posible etiología